+Video
swfobject.embedSWF('http://www.youtube.com/v/xlhfJujxF4w','avreloaded0','555','340','9.0.28','/plugins/content/avreloaded/expressinstall.swf',{autoplay:'0',color1:'0xFFFFFF',color2:'0x000000',rel:'0',egm:'0',border:'0',loop:'0'},{wmode:'window',bgcolor:'#FFFFFF',menu:'true'},{id:'p_avreloaded0',styleclass:'allvideos'});

El 24 y 25 de junio serán juzgados en Madrid cuatro independentistas galegos, acusados de tener relación directa con diferentes sabotajes que, desde hace más de una década, se vienen produciendo en Galiza, como expresión armada de resistencia a la opresión española.

A Eduardo Vigo y Teto Fialhega se les imputa el transporte y almacenamiento de artefactos explosivos, y falsificación documentación oficial; a Antom Santos y a MariaOsório se les acusa de falsificación de documentos. La policía española ve en estos delitos indicios de pertenencia a una organización que practica la lucha armada. Eduardo y Teto se enfrentan a una petición de 20 años de prisión, mientras que para Maria y Antom es de 12 años.

En cualquier Estado de derecho, son peticiones fiscales desorbitadas para personas que non tienen atentado contra la vida, la salud o la integridad de las personas. La acusación de pertenencia a organización terrorista supondríala aplicación en Galiza de la legislación más represiva de Europa y la criminalización de organizaciones políticas y sociales.

+info: ceivar.org

**Manifiesto ciudadano de Solidaridad con l@spres@s independentistas juzgados en Madrid**

Los agentes sociales, sindicales y políticos que firmamos esta declaración queremos transmitir a la sociedad gallega, a la vista del juicio contra cuatro independentistas galegos que se celebrará en la Audiencia Nacional de Madrid los días 24 y 25 de junio, las siguientes cuestiones que provocan en nosotros profunda preocupación y que consideramos de máxima importancia:

1) Denunciamos la excepcionalidad jurídica a la que están sometidos los ciudadanos galegosEduardo Vigo Domínguez, Roberto RodriguesFialhega y Antom Santos Peres, presos sin juicio desde hace año y medio, y dispersados a cientos de quilómetros de sus lugares de residencia en un incumplimiento flagrante de la legislación y de los convenios y acuerdos internacionales firmados por el Estado español en esta materia, que reflejan, con absoluta claridad, que ningún preso o presa puede permanecer encarcelado lejos de su lugar de residencia y entorno social.

2) Queremos expresar nuestra solidaridad y afecto a los familiares de los independentistas presos, y denunciar la extorsión económica a la que son sometidos como resultado de la dispersión penitenciaria, que se traduce en un gasto semanal insostenible para desplazarse a las prisiones situadas a cientos de quilómetros para poder visitar, solo durante 45 minutos, a sus seres queridos. Además de esta extorsión, se suma el agotamiento físico y el riesgo de accidentes en las carreteras durante meses y años. Comprendemos que esta situación, además de ilegal, es inhumana.

3) Nos preocupan el intenso impulso político que adivinamos en este juicio, con peticiones que alcanzan 64 años de cárcel para los cuatro independentistas juzgados, y la certeza de que, como tribunal de excepción que es, la Audiencia Nacional responde a directrices políticas y carece de las mínimas garantías jurídicas exigibles, como ya denunciaron organizaciones de derechos humanos e instancias internacionales.

4) Nuestra preocupación aumenta ante la posibilidad de que este tribunal dictamine en este juicio la existencia de una “organización terrorista” en Galiza, a la que supuestamente pertenecerían los procesados y la procesada Maria Osorio. Esta es, de hecho, junto a las desorbitadas penas que les solicitan, la cuestión esencial a dirimir y la que posibilita semejantes peticiones. Valoramos que la formalización jurídica de la existencia de esta supuesta “organización” es una estratagema del Estado para abrir las puertas a la criminalización del soberanismo, facilitando detenciones, ilegalizaciones y el agravamiento del ya de por sí agudo déficit democrático que soportamos.

En este sentido, llamamos a la sociedad a valorar y reivindicar los puntos arriba expuestos, y a estar alerta ante cualquier eventualidad de que, en lo que puede ser la aplicación en Galiza del que se conoce como Derecho Penal del Enemigo, el juicio de los días 24 y 25 dé pie a una vuelta de tuerca a la represión política contra la ideología y las organizaciones soberanistas e independentistas, que sería, desde todos los puntos de vista, antidemocrática e inaceptable.